



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 **2020-00317** 00

Teniendo en cuenta la manifestación presentada por el togado designado en auto de 26 de abril de 2022, en aras de dar celeridad a la actuación, el Despacho **DISPONE:**

- 1.- Relevar del cargo al abogado JAMES RENÉ VELÁSQUEZ POLANÍA,.
- 2.- Designa a la abogada DIANA SORAYA TRUJILLO PADILLA, identificado con C.C. No.39.778.796 y T.P. N° 85.028 del C. S. de la J., quien puede ser ubicada en la **Carrera 13 No.29-39 Oficina 305 Manzana 1 Parque Central Bavaria de Bogotá** y/o en el correo electrónico notificacion@abogadospedroavelasquez.com .

Comuníquesele el nombramiento en forma legal, e infórmesele que deberá aceptar el nombramiento dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama o a la notificación realizada por cualquier otro medio. (Artículo 48 del C.G.P).

NOTIFÍQUESE,
SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPINA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 32 hoy, 1º de septiembre de 2022.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.

Firmado Por:

Sonia Adelaida Sastoque Diaz

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 034 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0e00366bad023faf4497c1024beca7b4ae9f7ca060815b43493029e0f46286c8

Documento generado en 31/08/2022 04:06:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>